ells accion, comprò a fu deudor Aparicio, LIBRO SEGVNDO. himilde) into feguir checolejo que da cl

PROSIGUE LA VIDA DE Aparicio siendo secular, y como tomó estado de Matrimonio, primera, ob songoon y segunda vez. aos coisting Altiflinto, y te aprouechara mas que el oro.

CAPITVLO SEGVNDO.

Tratan de cafar a Aparicio, y el se escusa der la necestidad dolls bermano, porque no

mocuraba guardar caudal en la tierra, finosa

velte teclibrara de rodo mal. No le dolta

Rerds piccus

man proprer

framens or

American entern.

C NOW ANT

that alle takes Lipide imper-

direament bent

thef are funns

in preceptis

Altellim, Or

proderst eilis

magat quant am we conclude

eleemofenant

on corde pans

peris er bac

Drose exora-

but all omera

meis.Ibidem

Dum. 13, 14,

Ispuso su casa de assiento Aparicio en el Pueblo de Alcapuzal. co, cerca de Mexico, siendo de edad de cinquenta y cinco años, poco mas, o menos, y

como ya corria la fama de que era hombre rico; vn hidalgo noble vezino de esta Ciudad, que aunque tenia caudal, no eta en tanta abundancia, quiso casarle con vna hija suya dotada de prendas naturales: y conociendo su llaneza, y bondad, no solicitó interlocutores (como se suele hazer en tales casos, ni que por agena mano se ordenasse: persuadiendose, à que bastaria comunicarlo con èl inmediatamente, y para obligarle à que hiziesse lo

que el tanto desseaba, quilo ponerle delante de la moza, y que las viltas, y contrato fuelle todo junto. Para lo qual le fue à èl, y le dixo: Señor Aparicio gustaria mucho que os firviessedes de ir tal dia a mi casa, donde os agnardare para trataros un cierto negocio, que à vos, y à mi nos estarà bien. Aparicio que no trataba por entonces de tomar estado, no advirtiendo que seria por aquel fin, aceptò la ida. Llegado el dia, el padre de la donzella, convocò rodos los mas deudos, y amigos, que pudo, y declarandoles el caso, les pidiò que le ayudassen à la intento. Vino Aparicio, recibieronle con mucho contento, y aunque el por su humildad intentò el vicimo lugar conforme à lo que manda Christo en su Evangelio: Quando fueres llamado à bodas, sientate en el vitimo assiento; con todo el que le llamò, y los demàs combidados, lo fueron subiendo arriba de lugar en lugar hasta darle la gloria del primer assiento inmediato à la que avia de ser novis, ó desposada. La qual para aquel escêto estaba muy compuesta, y atauiada. Rehusolo el llano hombre todo quanto pudo, y por ser mayor la fuerça de los ruegos admitió con arta verguença el assiento. Entonces el padre començó à manifestar la causa de averle traido, y con cariñolas, y politicas razones le dio

Cam vocatus fueris vade. & recumbe in nouissimo loco. S.Luc.c.14.

Amice afcende superius, tunc erit tibi gloria coram fimul discumbentibus_ Ibidem.

que

Nune vero

anna fo comu-

1 TO , 612 emarcust are

der atamper.

ter malentum,

E efininger,

Toront Issuer

ender charine-

strom votal att

til, or vasore,

cintile sinte

sand rozanjana

THEO BEST DIST

a commission

ne caenis, fine

park conferin

eaperunt, non

are recolleraire

ester poster non polle quend vel-

tents ted or

primana mul-Luife guod

poscest. Ditto

August lib. de bono co-

iugah.cap.3-

lawers eller

le consinere

dentender su desse y voluntad de que se calasse con luhija; y en lo mismo convenian todos los circunstantes. Oyo Aparicio el razonamiento; y aunque la eficacia de palabras de tantos, que advertidamente prevenidos le hablaban, y el aspecto de la dama hermola, y adornada pudieron convencerle à que fin de lacion prestasse el consentimiento, y otorgalse la propuelta : El con mucha madurez, y sossego, respondio: que no era à proposito vn hombre del campo para cafarfe con vna fenora criada con el regalo de sus padres, y en las grandezas, y diverliones de vna Corte. A lo qual le prometio el pa tre que fe la entregaria para que la lleuasse donde quisiera. Propuso otras escusas, y à todas le replicaban. Hasta que recobrado en si, halló la mas fuerte, y eficaz à que no pudieron satisfacer, dixo: Señores yo me he escusado, porque hallo en mi, que no merezco la honra que me hazen en darme por esposa, y compañera à tan principal muger; pero ya que quieren que la lleve à mi compañia, que me dan para sustentarla? Respondieronse el padre, y algunos deudos, que le darian en dote vna estancia, ò hazienda de labor, que valia tres, è quatro mil pesos, dixo à esto: que haziendas, ni tierras, no necessiraba, porque tenia proprias las bastantes; que le dieran dia ncros.

neros. Prometieron darle seiscientos pesos conque se hallaban en la ocasion tan tolamente: y con esto hallando Aparicio suficiente margen para evadirse del aprieto en que le avian puesto, se leuantò, y dixo: que otros seiscientos daria el à la señota de su proprio caudal para chapines sin interès alguno, que fuessen luego por ellos, que por entonces no trataba de casarse. Y con esto se saliò contento, de rescatar con aquella cantidad su libertad, que en tanto aprieto la avia visto.

CAPITVLO SEGVNDO.

o Pedro San Francisco, i y de enos

ones de los bodos nunciales, por-

Del primer casamiento de Aparicio.

Vnque del caso antecedente, y aun de todo lo restante de su vida, se puede inferir la poca inclinacion que tenia Aparicio al estado de Matrimonio, por el grande amor que tuvo à la castidad, en que se conservo, y llevò todo el tiempo de su vida, aun aviendo sido dos vezes calado, pues perseverò constantemente, hasta morir en su pureza virginal. Con todo, como fue creciendo la edad, que era ya de sesenta años, poco mas, ò menos, debia de apetecer para algun descanso,ò regalo para su trabajada, y cansada anciani-

tunt erst rela gloria commo bent thur. Ibidena

Cum voracus

O receimbe in

menissime loca.

S.Luc,c.14.

Nunc vere

in bono licet

anno (o coniu-

gio, or fi

emarcuit ar-

dor atatis in-

ter ma culum,

o efminam.

Viget tamen

ordo charita-

tis inter mari

tu, O vxore.

quia quanto

meliores funt.

tato maturius

a commixtio-

ne carnis, sine

pari confensu

caperunt, non

ut necessitatis.

eset postea non

pole quod vel-

lent; jed ve

primum nol-

luisse quod

posent. Diuo

August. lib.

de bono con

augali. cap.3.

taudis esfet

le continere

Fray Sebastian de Aparicio. 26.

dad, muger que le acompañasse, y sirviesse, Pero desleaba, que la compania fuesse detal calidad, que no le obligasse, à lo que el estado trae configo, fino àllevar adelante fiempre fus santes propositos de pureza, à imitacion del gloriofissimo Patriarca señor San Joseph, con la Screnissima Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora Nuestra. Y al exemplo de nuestro bienaventurado San Elçeario, con su amada conforte Santa Delfina, ambos de la Tercera Orden de Penitencia de nueltro Serafico Padre San Francisco, y de otros muchos Santos que permanecieron puros, y virgines despues de las bodas nupciales, porque como afirma el glorioso Padre S. Agustin: muy bien se salva la razon de Matrimonio, fin relacion á la conmixtion carnal, fino con sola vna amigable conjuncion de perlonas de dos fexos para fervirle, y amarfe vno a otro. Este era el desseo de Aparicio, como lo dixo á muchos Religiosos, y el Señor que govierna las colas à mayor bien de los que le quieren fervir, y agradar, y mas en vna virtud tan loable, como la castidad, en que su Divina Magestad tanto se recrea, y complace : le embiò la esposa muy à medida de su justo defleo: y fue affic and appreced ab aid a and

Vn hombre pobre, aunque honrado ve-

zino del Pueblo de Chapultepec (à la entrada de vna de las calçadas de esta Ciudad, donde ay vn bosque de recreacion, y casa Real, donde se hospedan los Virreyes que vienen àgovernar, en tanto que se les ordena su recibimiento publico) le ofreciò à Aparicio, que por entonces viuia en el mismo Pueblo, vna hija qual la buscaba èl, no con dote de bienes temporales, porque no los tenia, pero con la verdadera nobleza de la virtud, rogandole que se la amparasse por amor de Dios, pues fegun lo que avia sabido de algunas personas, se hallaban en ella las prendas que pretendia, de honestidad, recogimiento, y govierno de fu casa; y si èl no se la remediaba, seria muy dificil casarla, por no tener con que dotarla, y quedaria en peligro de algun grave daño de su honra, y alma. Aparicio, juzgando ser aquella voluntad de Dios con el fervoroso zelo, conque ordinariamente obraba, respondiòle luego que si. Y aceptandola por muger, se desposó con ella con mucho gusto, no con poca admiracion de los que sabian los muchos casamientos que se le avian tratado de estimable nobleza, y considerables intereses, à lo qual no atendia èl, quando recibiò por esposa á esta tierna niña, y pobre, sino antes à socorrerla, con los bienes que à él le sobraban.

Notice Prondare musem mist force ex confensu ad remper or oa. ceris orarioni. A 1 Coringh. Cap. 7 Bil. 1. Veto enim जीन १०७ व्यापाठ रिट्या त्यार मेट्री छे, Num.7. Dico autema Tran mapris, O" eviders, benum off this fife SHADAMARITE

> Torquemada.cap.7.

Jens (000.

Ibidem, n.S.

zino

Nolite fraudare inuicem misi forte ex confensu ad tempus vt vacetis orations. Ad Corinth. Cap.7 nu.3.

Volo enim omnes vos ese ficut me ip u. Num.7.

Dico autem mon nuptis, 00 viduis, bonum ese illis si sie permaneant ficut, or ego. Ibidem. n.8.

Torquemada.cap.7.

Vida, y Milagros del Venerable Es de creer que el primer dia del casamiento le hablaria Aparicio muy eficazmente, pidiendole consentimiento, para guardar castidad, porque nunca pudiesse alegar engaño, como previene el Apostol à los casados, y tambien quedaria ella suave, y fuertemente perfuadida, porque le aconfejaria lo que el mismo San Pablo à los de Corinto, y à sus donzellas, y viudas; que permaneciesse virgen, y casta como èl; á que ayudaria mucho: Lo primero, la gracia de Dios, y despues la autoridad venerable de la virtud, y canas de Apaticio; y por vltimo el ser ella tan niña, y criada con sencillez, y retiro en aquella soledad, y assi facilmente abrazaria su corazon la propuesta, y le le imprimiria el amor de la continencia. El Padre Fray Juan de Torquemada afirma, que hablando en vna ocasion de esta muger de Aparicio con vna señora anciana, y principal, le dixo: que la avia comunicado mucho, y visto diversas vezes, que la llevaba Aparicio à cavallo cassen brazos, en el arçon delantero de la filla à casa de esta dicha señora, para que se la enseñasse a coser, y labrar; que no sabia. Y le certificò mas la misma senora, que era can niña que lo que podia hurtar à su marido de tiempo, lo gastaba en jugar con otras niñas. En lo publico se portaba

Aparacio con ella, con notable prudencia, sin faltar jamàs à acompañarle, en el comer, y cenar, y otras acciones, que se vsan entre marido, y muger, regalandola, lo que podia, para tener aquella paz, y tranquilidad, de que se agrada Dios, y evitar los alborotos, rencillas, y maldiciones; que causan los despegos, y esquivezes entre los casados, de donde se siguen muchas ofensas del Señor. A la noche quando era tiempo de dormir, la desnudaba, y la acostaba en la cama, como si fuesse su hija. El rez ba el Rosario de nuestra Señora, de que era muy devoto, y luego se acostaba à los pies de la cama en vua estera, ò piel de toro que alli tenia para este fin.

Mas como el demonio no se agrada de juegos tan limpios, leuantò terribles humos de sana, y grandes polvaredas de enojos para perturbar aquella santa paz en que viuian, alterando à los antes pacificos, y quietos suegros, è indignandolos de manera, que con desmedidas razones se le quexaron, de que la trataba mal, y hazia poco caso de ella. Pero - Aparicio que no atédia à otra cosa, mas que al saneamiento de su conciencia, no dandose por entendido de las injurias que le dezian; con su acostumbrada mansedumbre respondiò: Que èl no se hallaba culpado en el cargo

que le hazian, porque ni la maltrataba, ni la

queria mal, como ella misma lo diria; y que en

lo demàs, no tenian que cansarse, porque el se

avia casado con ella para ampararla, y si le

alcançaba por dias dexarla por universal here-

dera de todos sus bienes, para que con ellos pas-

sasse descansadamente la vida, y libre de las

Fray Sebastian de Aparicio.

que muriò la muger, sin pleytos, ni demandas, sino antes con mucha paz, y alegria, embiò à sus padres dos mil pesos en que la avia dotado, diziendo: que para esto si se avia casado; que alli tenian aquel dinero, con que socorrer sus necessidades.

CAPITYLO SEGVNDO.

Del segundo casamiento de Aparicio.

Vedò triste, y afligido Aparicio, con la falta de la compañera, que tan al gusto de su desseo avia hallado, y como era la edad mas crecida aora, que en la primera ocasion, por ser ya de sesenta y tres años, poco mas, ò menos, tratò de casarse segunda vez con el mismo intento, que la primera, proponiendo guardar la misma limpieza, y castidad que con la otra. Y assi fue tambien niña de poca edad como ella, llamada Maria Estevan, noble, y virtuosa, natural, y vezina del Pueblo de Ascapusalco, donde se avia buelto à viuir Aparicio. Esto consta de vn testamento, que hizo en vna grave enfermedad, que tuvo, en que declara: Que para mayor honra; y gloria de Dios, su muger quedaba virgen como la recibio de sus padres, porque solo se avia desposa-

necessidades, que antes le astigian en el mundo. Esta modesta respuesta, que les avia de pacificarlos animos, sirvió de irritarlos mas, porque no dando credito à sus palabras, ni atribuyendolo à estimacion de la virtud santa de la castidad, sino á desamor, ò á falta de la naturaleza, trataron de ponerle pleyto, pretendiendo nulidad de Matrimonio, por faltar à el vso, para que sue ordenado. Mas el Señor le libro de esta inquietud, no permitiendo que la virtud, que el ocultaba en su interior, suesse causa de algun vilipendio publico de su Siervo. Y assi atajando á su esposa los passos de la vida con vna grave entermedad, que le embió, se la llevò para si, aviendo estado en compañia de Aparicio, poco mas de vn año. Y él la enterro en nuestro Convento de Tacuba, è Hacopan, en cuya jurisdiccion de doc-

trina viuia. Y para que se vea quan sin passion

procedia, y como no quiso dar mal por mal

à los que le dieron alguna pesadumbre; luego

que

Ì

do con ella, por tener algun regalo ensu compañia, por hallarse ya mal solo, y por ampararla. y fervirla de su bazienda. Como le sucedià al Emperador Henrico, segundo de este nombre, que fiendo casado con Cenegarida Augusta, y cercano á la muerte, llamo à los parientes de la Emperatriz: y les dixo: Yo me parto à recibir el premio de mi limpieza; mirad vosotros por mi muger, que os la buelvo

donzella, y virgen como me la disteis. Verificasse la poca edad que tenia esta se-

gunda muger, en la accion que hizo de donde se le ocasiono la muerte. Como eran ninas, vna, y otra, y el tan zeloso de la virtud de la castidad, las devaba encerradas con llave quando salia fuera, por causa de tener la casa en el campo, para que ninguno se les atreviesse à descomponer aun en vna palabra fuelta. Saliò, pues, Aparicio vna vez á sus exercicios del campo, y dexando como siempre ásu muger encerrada, ella se subiò en vn arbol, que estaba en medio del patio de la casa, y estando en lo alto de él asida de sus ramas, le avisaron que venia su marido. La moza (que debia de temerle como à Padre, mas que amarle como á marido) quiso baxar con prissa, mas turbola tanto el temor, de que la hallasse alli subida, que soltando la rama de

que estaba pendiente, cayó en el suelo, y se lastimò gravemente, de donde le sobrevino la muerte, con harto sentimiento de Aparicio. Enterrola en la Iglesia de nuestro Padre Santo Domingo, que està en el dicho Pueblo de Ascapulalco, y à sus padres les embiò otros dos mil pesos, en que la avia dotado, y todas las joyas, y ajuar que le avia dado. Disposicion Soberana debiò de ser para que èl quitasse aquel amor, y atencion, que divertia à su esposa, y la empleasse toda en solo las cosas de Dios, para que fuesse Santo en el cuerpo, y en el espiritu, y precissamente procurasse agradar à su Señor. Y tambien lo ordenò assi la Divina providencia, para atajar las nuevas inquietudes, que le repetia el comun pettubador de la paz; pues no folo inquieto á los suegros, para que diesen las mismas quexas que los primeros, mas tambien á su Confessor, el qual le dixo: que advirtiesse, que viuia en pecado por la estrañeza que tenia con su muger, pues el Matrimonio avia sido instituydo para que sirviendo à Dios, tuviessen fruto de bendicion atendiendo al aumento de la prole humana, y que qualquiera casado que no lo hazia assi, estaba en mala conciencia, por no acudir al fin de N. Madre la Iglefia en tan sato Sacramento, y otras razones à este modo, que

Qui fine vxo. reeft folicitus est, qua Dis funt, quomodo placeat Deos 1. Ad Chor-

Vor tupra.

Vt qui habent Uxores, tan. quam non habentes fint. Vbi lupra.

Aparicio oìa de muy buena gana, aunque no con intencion de mudar su santo proposito, y estilo, si no guardarle siempre, y en quanto à esto (como dize el mismo Apostol) tener mugeres, como fino las tuviera.

Mas facil es la respuesta à esta quexa de los segundos suegros, porque aviendo precedido la de los primeros, la prudencia dicta, que para estorbar semejantes discordias, preuendria á la segunda muger de sus designios castos, aunque estos no los declarasse á otras personas, en satisfacion de la calnnia que le acusaban por la modestia que se debia à si, y à su esposa. Para todo favorece la poca malicia, y tiernos años de las dos, y el respeto conque le trataban ambas pues con ser alli, que las mugeres, en desposandose, comunmente allanan el lenguaje, tratando à sus maridos con familiaridad, y llaneza, las de Aparicio no, fino que siempre le llamaron señor, y él las llamaba hijas, amandolas como padre. Y assi nunca ellas se quexaron por si, ni dieron leve sentimiento (aunque sus padres lo hizieron por ellas)como lo dixo el milmo Aparicio à muchos Religiosos refiriendo el caso, que puede ser lo hizieran los suegros, porque como eran pobres, y las mugeres niñas, dessearian que sus hijas tuviessen sucession, para que los hi-

jos que naciessen, fuessen herederos ciertos de los bienes del padre, si muriesse, y quedar por este medio madres, è hijas, y aun suegros remediados; y tambien solia dezir en algunas conversaciones (despues de muertas ambas mugeres) que avia criado dos palomitas para el Cielo, blancas como la leche. Gloriandose de que huviessen sido castas virgines, dando al Señor mil gracias por ello; y justamente, pues no l'evò en sus desposorios el fin de los maridos de Sara, á quienes por lascivos mato el demonio, fino el de el castissimo señor San Joseph, y de otros muchos Santos que siguieron este honesto modo de vida.

Si alguno con las razones antecedentes, no sosegare su animo, y presumiere desecto en Aparicio, poco importa dezir, que con el-zelo grande que tenia de la castidad, y pureza, errò. Y esto no impide los prodigios, y maravillas, que Dios obrò despues por èl, pues como dize San Juan Chrisoftomo: ninguno se turbe, de oir imperfecciones de los Apostoles (antes dela muerte de Christo) porque todavia aun no se les avia infundido en los corazones la gracia del EspirituSanto, y quien quisiere aprehender sus virtudes, considerelos

Non turbetur quisquam, si ad eo imperfe Hos dicimus Apostolos fui Je, nondum enim misterin Crucis erat con ummatu: nodum gratia Spiritus San. eti in corda ipsorum erat infusa.Quod sivirtutes ip -Sorum discere supis, quales despues que baxò la gracia del Espiritu Santo post datam gratiam spisobre ellos, y hallarà que los purificò de todas ritus fuerint confidera; co

there have the

que fetti, it-

have adoer-

माल मार्ग विकास

etabale; quo-

Diam non est

nobir colleta .

the administration

carmen, co-

fungining, fed

Principe on

aduerfus mis-

arrefferes te .

11 sound

Echelic.5.

Managardon

Poweltakes,

Adustrias.

videbis omne abillis perner Sam affectione fuisse superatam. Chryf. Hom.66, in Matth.

Mortua eft vxor mea vespere. Ezechiel c. 24. num.18. Eritque Ezechiel vobis in portentum iuxta omnia, que fecit, facietis cum venerit istud. o (cietis quia ego Dis Deus. Ibid. num.24.

Allen School

ADDRESS OF THE PARTY OF

CENTS THE CENT

SAM MARKET THE K

are duen anares

And warms.

where to the

THE WAR WAR

South De State of Sta - एवं रक्तावनाय हो -

for aim sulvers.

cupie, quedes

pall during

esch mennese

tainest thinks

capitaling or

las afecciones terrenas. Lo mismo se puede dezir de Aparicio, no ay que admirar tuviesse imperfecciones en el estado del Marrimonio, porque no estaba confirmado en gracia, y pudo errar; y assi para leuantarlo Dios á vna perfeccion muy alta, à vn estado de virtud muy excelente, hizo con el lo que con Ezequiel, que quitò à su muger la vida para hazerlo à èl vn portento admirable en Israël, que sirviesse de norma, y dechado á los Israëlitas, para que imitassen sus obras, porque antes no podia con las ligaduras de la carne. Pues assi à Aparicio quitò Dios, no vna, sino dos mugeres, para despegarlo de los amores, y afectos que empleaba en ellas, para encum. brarlo à tanta alteza de santidad, que suesse vn portento admirable en este Reyno, vn esmero de la Omnipotencia Divina, y vn dechado, y exemplar viuo de virtudes que imital-

sen todos, assi Religiosos, como seglares, pues en ambos estados resplandeciò con exemplo, y edificacion.

lis, por lo qu'il os debeis sarmar de Diosi CAPITVLO QVARTO.

De algunas apariciones del demonio que tuvo el Venerable Aparicio siendo seglar.

ter Aparicio, para las grandes, y continuas

N Vy herido de amor de Dios estaba Aparicio, y como es suego que no confiente cola terrena, desseaba oportunidad de dexar al mundo de vna vez , y todas las . cosas criadas, porque a solo Dios amaba, Dios era su recreo, su vnico bien, y por amor de Dios renunciara Principados, y Monarquias. Ellaba, pues, vna noche peniando estas pias consideraciones acostado en el suelo, como a costumbraba; y como el que aspira à perfeccion, declara guerras con el demonio, lo mismo ha de ser llegarse à la virtud, y al servicio de Dios, que armarle para la pelea, y para las tentaciones de nuestro comun enemigo, como dize el Eclesiastico. Y tambien S. Pablo previene à los de Efesso que se conforten en el Señor, en su poder, y virtud, y que se vistan las armas de Dios para que puedan resistir las assechanças de el demonio, porque no es nuestra lucha (les dize)contra carne, y sangre, fino contra los Principes, y Potestades, contra los rectores del mundo de aquestas tinie-

Fili accedens ad |eruitutem Dei, fainiuficia, o timore, o prapara animam tuam ad tentationem. Ecclef.c.20. De catero fratres confortamini in Domino, 0 in potentia virtutis eius,

induite vos

armaturam Deigne positis

no blas,